



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE YUDEGO

Por decreto del alcalde pedáneo de la Entidad Local Menor de Yudego perteneciente al Ayuntamiento de Sasamón de fecha 27-10-2020, ha sido aprobado el arrendamiento de fincas rústicas para su aprovechamiento agrícola de titularidad de dicha entidad mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil del contratante de la plataforma de contratos del sector público, por plazo de quince días naturales, el anuncio de licitación del contrato de arrendamiento de fincas rústicas para su aprovechamiento agrícola sitas en la localidad de Yudego, para seleccionar a los arrendatarios con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Entidad Local Menor de Yudego.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 5/2020.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de las fincas rústicas calificadas de bienes patrimoniales sitas en el término municipal de Sasamón, en la localidad de Yudego siguientes:

ANEXO I

FINCAS DE MASA COMÚN (AGRÍCOLAS)

Pol.	Parc.	Ha	A	Ca	Término	Tasación
505	517	4	42	60	Santibáñez	50,00
507	740 a, b y c	2	7	20	Toso Tras Toso	30,00
508	933	1	7	60	Garrote	50,00
510	1.082	1	44	0	Los Campos	70,00
512	1.230 a, b, c y d	0	70	20	La Majada	40,00

b) Tipo: Arrendamiento.

c) Duración: Tres campañas agrícolas (2020-21, 2021-22, 2022-23).

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 720,00 euros (todas las fincas por los tres años de duración del contrato).



5. – *Garantías*: Provisional no; definitiva sí, el 5% del precio de adjudicación.

6. – *Obtención de documentación e información*:

a) Entidad: Ayuntamiento de Sasamón.

b) Domicilio: Plaza Mayor, número 1.

c) Localidad y código postal: 09123, Sasamón.

d) Teléfono: 947 37 00 12.

e) Telefax: 947 37 05 55.

f) Correo electrónico: ayto@sasamon.org

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7. – *Criterios de valoración de las ofertas*: Varios criterios de adjudicación, renta (precio) más alto y mejoras a realizar en las fincas.

8. – *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación*:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante de la plataforma de contratos del Estado.

b) Documentación a presentar:

Sobre A) Documentación administrativa:

a. Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario, y en su caso, la representación.

b. Una declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar.

Sobre B) Oferta económica y sobre C) Mejoras a realizar en las fincas.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: En las oficinas del Ayuntamiento de Sasamón y en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.ª Domicilio: Plaza Mayor, 1.

3.ª Localidad y código postal: Sasamón, 09123.

9. – *Apertura de las ofertas*:

a) Entidad: Ayuntamiento de Sasamón.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad: Sasamón.

d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación se constituirá el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 13 horas, procederá a la apertura de los sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.



10. – *Perfil del contratante donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos:* Plataforma de contratos del sector público.

11. – *Mesa de contratación, composición:*

D. Javier González Palacios, alcalde, que actuará como presidente de la mesa.

D.^a M.^a José González Lobato, secretario interventor de la Corporación, que actuará como secretario de la mesa.

D. Eduardo Ruiz Soto, auxiliar administrativo, vocal.

En Sasamón, a 29 de octubre de 2020.

El alcalde,
Javier González Palacios